



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1450

Radicado No. 05001 31 05 013 **2003 00566 00**

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **JORGE IVÁN TAMAYO RUÍZ** en contra de **COLVANES LTDA, HENRY CUBIDES OLARTE, YURY HENRY CUBIDES SÁNCHEZ, HENRY DAVID CUBIDES MORENO** y **HENRY ALEJANDRO CUBIDES MORENO**, se ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Se ordena la elaboración de la liquidación de costas a cargo de la parte **DEMANDANTE** y en favor de los Demandados, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el Acuerdo 1887 de 2003 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

La suscrita Secretaria del Juzgado Trece (13) Laboral del Circuito de Medellín, en cumplimiento al Auto que antecede, procede a liquidar las costas de primera instancia del presente proceso, así:

A CARGO DEL DEMANDANTE Y EN FAVOR DE COLVANES LTDA

Agencias en Derecho en 1ª Instancia ..	\$644.350
Agencias en Derecho en 2ª Instancia ..	\$0
Gastos ..	\$0
TOTAL ..	\$ 644.350

Son: **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$644.350)**

A CARGO DEL DEMANDANTE Y EN FAVOR DE HENRY CUBIDES OLARTE

Agencias en Derecho en 1ª Instancia ..	\$644.350
Agencias en Derecho en 2ª Instancia ..	\$0
Gastos ..	\$0
TOTAL ..	\$ 644.350

Son: **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS**
(\$644.350)

A CARGO DEL DEMANDANTE Y EN FAVOR DE YURY HENRY CUBIDES SÁNCHEZ

Agencias en Derecho en 1ª Instancia .. \$644.350
Agencias en Derecho en 2ª Instancia\$0
Gastos.....\$0
TOTAL..... \$ 644.350

Son: **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS**
(\$644.350)

A CARGO DEL DEMANDANTE Y EN FAVOR DE HENRY DAVID CUBIDES MORENO

Agencias en Derecho en 1ª Instancia .. \$644.350
Agencias en Derecho en 2ª Instancia\$0
Gastos.....\$0
TOTAL..... \$ 644.350

Son: **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS**
(\$644.350)

A CARGO DEL DEMANDANTE Y EN FAVOR DE HENRY ALEJANDRO CUBIDES MORENO

Agencias en Derecho en 1ª Instancia .. \$644.350
Agencias en Derecho en 2ª Instancia\$0
Gastos.....\$0
TOTAL..... \$ 644.350

Son: **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS**
(\$644.350)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

El despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros.

Consulte aquí el expediente [05001310501320030056600](https://www.cajunorte.gov.co/consultas/05001310501320030056600)

NOTIFÍQUESE



LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que conforme a la Ley 2213 de 2022, el presente auto se notificó por estados el día
12/08/2022, consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

AIBAR.MONSALVE46@GMAIL.COM ; ELKINLOPEZABOGADO@GMAIL.COM

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19ce6d43713a187194d6c0b59769fc7883e5b7a62b479fad36cced2778a242b2**

Documento generado en 11/08/2022 06:51:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>